



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 26 de mayo de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 571/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00015116-1/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Carlos Eduardo Tambussi, en su carácter de Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 25, solicita la designación interina de Marianela Ayelén Mallarino en el cargo de Oficial Mayor, dar por finalizada la designación de María Eugenia Lechman en el cargo de Secretaria Privada y el pase y designación interina de Fulvia Marina Sartorio en el cargo de Secretaria Privada.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante DICTAMEN FH N° 182/2025, que Marianela Ayelén Mallarino reviste el cargo de Secretaria Privada, conforme Res. Presidencia N° 210/2023 y se encuentra designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo CATyRC N° 25, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a Lucrecia Bava, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Mariela Tolosa y/o mientras se extienda el pase y designación interina de Federico Luis De Santa Coloma en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 1233/2024, interinato que finaliza el 26 de mayo del corriente por la reincorporación de Lucrecia Bava. Se solicita, a partir del 27 de mayo de 2025, su designación interina en el cargo de Oficial Mayor, en el que se encuentra confirmada María Cecilia Mancuso Paz -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en la Dirección de Diligenciamientos- e interinamente fue designada Lucrecia Bava -quien se reincorpora al cargo de Prosecretaria Administrativa en el precitado Juzgado, conforme Res. Presidencia N° 680/2024-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que María Eugenia Lechman se encuentra designada en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo CATyRC N° 25, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Marianela Ayelén Mallarino, conforme Res. Presidencia N° 1233/2024. Se solicita, a partir del 27 de mayo de 2025, dar por finalizada su designación interina en el cargo de Secretaria Privada que



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

fuere dispuesta por Res. Presidencia N° 1233/2024, razón por la cual se encuentra vacante para la cobertura interina.

Que Fulvia Marina Sartorio se desempeña en el cargo de Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo CAyT N° 3, con carácter interino, conforme Res. Presidencia N° 1297/2023. Se solicita, a partir del 27 de mayo de 2025, su pase y designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo CATyRC N° 25, cargo en el cual se encuentra confirmada Marianela Ayelén Mallarino -quien se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa- e interinamente fue designada María Eugenia Lechman -interinato que se solicita dar por finalizado en el punto precedente, razón por la cual se la excluye de las condiciones-, en virtud de lo que se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que el Dr. Juan José Albornoz, en su carácter de titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3 y superior jerárquico de Fulvia Marina Sartorio, presta conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Designar a Marianela Ayelén Mallarino (Legajo N° 7959) en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 25, con carácter interino, a partir del 27 de mayo de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Lucrecia Bava y/o mientras se extienda la designación interina de María Cecilia Mancuso Paz en un cargo de superior jerarquía, lo que primero ocurra.

Art. 2°: Dar por finalizada la designación de María Eugenia Lechman (Legajo N° 8783) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 25, con carácter interino, que fuere dispuesta por el Art. 2° de la Res. Presidencia N° 1233/2024, a partir del 27 de mayo de 2025.

Art. 3°: Establecer el pase y designación de Fulvia Marina Sartorio (Legajo N° 7945) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 25, con carácter interino, a partir del 27 de mayo de 2025 y mientras se extienda la designación interina de Marianela Ayelén Mallarino en un cargo de superior jerarquía.

Art. 4º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 3, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 25, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 571/2025**